



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

200.G-10-29-0505-2023
Ocaña, 20 de abril de 2023

Señor:
USUARIO Y/O SUSCRIPTOR
ORDEN DE RUTA: 01-38-0880-0000-6
Dirección: KR 14D SN KDX 072 - 480
Ciudad.

ASUNTO: Cobro de aseo.

Respetado(a) señor(a),

En mi condición de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. "E.S.P.", muy comedidamente me permito brindar la siguiente información de carácter urgente, a fin de informar lo siguiente:

Que la empresa de servicios públicos de Ocaña ESPO S.A., dentro de sus actividades comerciales, ejecuta la actividad de recolección del servicio de aseo en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, cabe resaltar que además del mencionado también es la prestadora del servicio público de alcantarillado y acueducto, en ese orden de ideas entre el usuario/suscriptor, existe un vínculo contractual que se rige por unas condiciones uniformes (contrato de condiciones uniformes), por tal motivo la legislación del área definió tal contrato en el artículo 128 de la ley 142 de 1994, como:

"ARTÍCULO 128. CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS. Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo a estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerlas a muchos usuarios no determinados.

Hacen parte del contrato no solo sus estipulaciones escritas, sino todas las que la empresa aplica de manera uniforme en la prestación del servicio. Existe contrato de servicios públicos aún cuando algunas de las estipulaciones sean objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios. (...)"

El inmueble en referencia para el presente asunto, es actualmente usuario/suscriptor de esta empresa, como efectivamente se constata en el sistema de facturación, así como en la fecha de inclusión a nombre de OLIMPIA TORRES GARCIA, al respecto la Ley 142 de 1994, en su artículo 129, señala:

ARTÍCULO 129. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. Existe contrato de servicios públicos desde que la empresa define las condiciones uniformes en las que está dispuesta a prestar el servicio y el propietario, o quien utiliza un inmueble determinado, solicita recibir allí el servicio, si el solicitante y el inmueble se encuentran en las condiciones previstas por la empresa.

En la enajenación de bienes raíces urbanos se entiende que hay cesión de todos los contratos de servicios públicos domiciliarios, salvo que las partes acuerden otra cosa. La cesión operará de pleno derecho, e incluye la propiedad de los bienes inmuebles por adhesión o destinación utilizados para usar el servicio

Al respecto al servicio de aseo, de conformidad con el párrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994, "cuando haya servicios públicos disponibles de acueducto y saneamiento básico **SERÁ OBLIGATORIO** vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad..."

2



En ese orden de ideas, de acuerdo a la fecha de inclusión y conforme a los servicios que presta la ESPO S.A., el código en referencia es receptor de los servicios ya mencionados (acueducto, alcantarillado y aseo).

En inspección del sistema de facturación se evidencia que el inmueble objeto de la presente, no cuenta con cobro de aseo, al respecto, es importante aclarar que dentro del marco de nuestro Contrato de Condiciones uniformes se establece en la cláusula 10, obligación del suscriptor o usuario, más exactamente en sus numerales 14, y 22, lo siguiente:

*14. Informar de inmediato a la persona prestadora sobre cualquier cambio en las características, identificación o uso de los inmuebles reportados o la variación del propietario, dirección de usuario **otra novedad que implique modificación a las condiciones** y datos registrados en el contrato de servicios públicos **y/o en el sistema de información comercial.***

22. cuando haya servicio publico de aseo disponible será obligatorio vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad.

En este contexto, el prestador le asiste el derecho de recuperar los **servicios suministrados** y no facturados, recuperación en todo caso sujeta al artículo 150¹ de la ley 142 de 1994 y teniendo en cuenta la resolución CRA 943 de 2021 en su artículo 5.3.1.9², siempre que se encuentren debidamente probados dentro de la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto, la empresa le informa:

1. Que como medio de prueba de estos consumos se tendrá en cuenta los últimos 5 periodos facturados del servicio de acueducto y alcantarillado, como ya se explicó, así entonces la empresa aplicara la tarifa correspondiente, la cual para el predio o inmueble en referencia es de \$ 45.302, el interesado podrá corroborar los consumos de acueducto y alcantarillado en el histórico anexo.
2. Tenga en cuenta que el valor previamente referido se cobrara en su respectiva factura, para lo cual, si el usuario/suscriptor considera que puede aportar prueba contraria a lo enunciado en este escrito, lo debe allegar en los siguientes tres (03) días hábiles a la notificación del presente acto a fin de ejercer su derecho de contradicción, tal información se podrá remitir al correo: correo@espo.com.co.
3. Si dentro del trámite establecido usted no presenta los descargos, ESPO S.A., procederá a continuar con el cobro descrito.
4. En adelante, la Empresa ESPO S.A. facturará el servicio de aseo que efectivamente se presta al predio referenciado en el encabezado, a menos que el mismo acredite que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad de acuerdo al artículo 16 de la Ley 142 de 1994.
5. La fórmula usada para la recuperación de consumos es la siguiente:

¹ ARTÍCULO 150. DE LOS COBROS INOPORTUNOS. Al cabo de cinco meses de haber entregado las facturas, las empresas no podrán cobrar bienes o servicios que no facturaron por error, omisión, o investigación de desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Se exceptúan los casos en que se compruebe dolo del suscriptor o usuario

² ARTICULO 5.3.1.9. COBRO DE LA TARIFA TOTAL DEL SERVICIO DE ASEO. Si la persona prestadora del servicio ordinario de aseo comprueba que el inmueble no estuvo desocupado, podrá facturar el servicio no cobrado de los periodos frente a los cuales la persona prestadora desvirtuó la acreditación efectuada por parte del usuario, incluyendo los intereses de mora sobre este valor, acorde con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 142 de 1994.



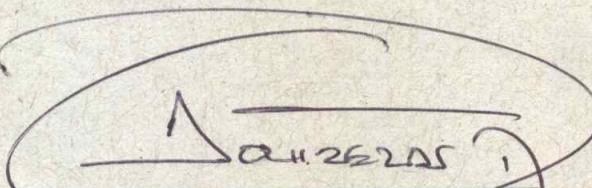
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2


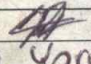
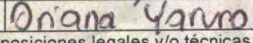
TABLA RESUMEN DE CÁLCULO DE SANCIÓN POR BIEN O SERVICIO NO FACTURADO			
CODIGO DE USUARIO	01-38-0880-0000-6		
USUARIO	OLIMPIA TORRES GARCIA		
Estrato	RESIDENCIAL		1
Periodos de recuperación de servicio	PRS		5
Tarifa fija de servicio de aseo	TFSA	\$	4.316,42
Tarifa variable de servicio de aseo	TVSA	\$	7.764,02
Valor total de tarifa fija	VTF	\$	21.582
Valor total de tarifa variable	VTV	\$	38.820
VALOR TOTAL RECUPERACION	VTR	\$	45.302

Anexo.

- Histórico de consumos.
- Facturas No. 5194531, 5153421, 5113171, 5072967, 5033164.

Atentamente,


JESUS ALFREDO CONTRERAS MEJIA
 GERENTE
 ESPO S.A.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisó DIEGO ARMANDO ARDILA	DIRECTOR JURIDICO	
Revisó FREDDY CASTELLANOS	D. CONTROL INTERNO	
Elaboró ORIANA YARURO	JUDICANTE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

VIGILADA SUPERSERVICIOS



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.
NIT. 800.245.344-2

Código de Usuario 10694
Dirección: KR 14D SN KDX 072 - 480
Nombre OLIMPIA TORRES GARCIA
Ubicación en la RUTA: 01-38-0880-0000-6

Periodo	Lectura	Lectura Anterior	Consumo	Promedio
202304	260	254	6	10
202303	254	247	7	11
202302	247	234	13	11
202301	234	229	5	15
202212	229	219	10	15
202211	219	201	18	14
202210	201	195	6	15
202209	195	180	15	14
202208	180	166	14	13
202207	166	0	30	10



Vigilada por

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA. OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2.
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SPP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5194531

TOTAL A PAGAR

\$ 11,390

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

MESES EN ATRASO:

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Abr 24 de 2023

Al día

2° FECHA DE PAGO

Abr 26 de 2023

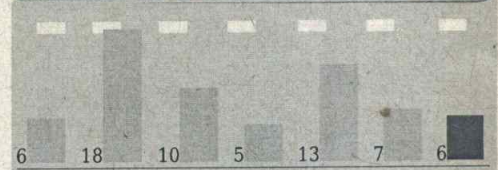
INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
Orden Ruta: 01-38-0880-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 10694

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
260	254	6	10	402013

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencial	ESTRATO SOCIAL	I

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-04-21
Periodo : 2023-03-10 - 2023-04-11
Días Cobrados: 32

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			5,247	-1,312	
CONSUMO BASICO AC	6	1,023	6,141	-2,632	
AJUSTE			2		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE USO	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
1,462	(6.85 x m3)=41	-3,943	0
TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO			11,390

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE RET.	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
840	(55.94 x m3)=0	0	0
TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			0

ASEO

CONCEPTO	VALOR

TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
0	0
TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202302	
0	0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA

TOTAL OTROS CONCEPTOS
0

TOTAL ACUEDUCTO: 11,390 + TOTAL ALCANTARILLADO: 0 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 11,390

Puntos de pago

Recuerda que puedes pagar tus facturas por puntos electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente

Pagos en línea PSE

<http://www.espo.com.co> (Atención al cliente y la opción 'pague su factura')

Recaudadoras: Banco caja social, Coaguasimales, Superservicios, ServiCash, Coompecens, Super Giros

Jesús Alfredo Contreras Mejía
Gerente y Representante Legal

EN CASO DE RECLAMO TOMA LA LECTURA:



INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
01-38-0880-0000-6 / 10694

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Abr 24 de 2023

2° FECHA PAGO

Abr 26 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 11,390

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5194531



(415)7709998526136(8020)0000010694(3900)0000011390(96)20230426



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA. OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2.
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5153421

TOTAL A PAGAR

\$ 12,000

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

Al día

MESES EN ATRASO:

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Mar 24 de 2023

2° FECHA DE PAGO

Mar 27 de 2023

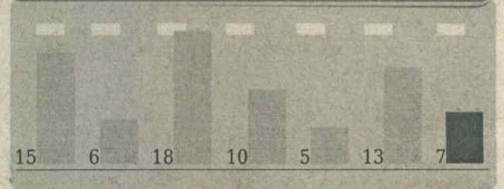
INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
Orden Ruta: 01-38-0880-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 10694

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
254	247	7	11	402013

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencial	ESTRATO SOCIAL	1
---------------	-------------	----------------	---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emision: 2023-04-21
Periodo : 2023-02-10 - 2023-03-10
Días Cobrados: 28

Puntos de pago

Recuerda que puedes pagar tus facturas por puntos electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente

Pagos en línea PSE

<http://www.espo.com.co> (Atención al cliente y la opción 'pague su factura')

Recaudadoras: Banco caja social, Cooguasimales, Superservicios, ServiCash, Coompecens, Super Giros

Jesús Alfredo Contreras Mejía
Gerente y Representante Legal

EN CASO DE RECLAMO TOMÉ LA LECTURA:

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			5,071	-1,268	
CONSUMO BASICO AC	7	989	6,924	-2,967	
AJUSTE			5		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE USO	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
1,413	(6.62 x m3)=46	-4,235	0
TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO			12,000

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE RET.	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
812	(54.06 x m3)=0	0	0
TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			0

ASEO

CONCEPTO	VALOR

TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
0	0
TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202301	
0	0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA

TOTAL OTROS CONCEPTOS
0

TOTAL ACUEDUCTO: 12,000 + TOTAL ALCANTARILLADO: 0 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 12,000



INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
01-38-0880-0000-6 / 10694

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Mar 24 de 2023

2° FECHA PAGO

Mar 27 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 12,000

N° DE FACTURA EQUIVALENTE
Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5153421



(415)770998526136(8020)0000010694(3900)0000012000(96)20230327



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11, BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA, TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2.
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SFP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5113171

TOTAL A PAGAR

\$ 17,930

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

MESES EN ATRASO:

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Feb 23 de 2023

Al día

2° FECHA DE PAGO

Feb 25 de 2023

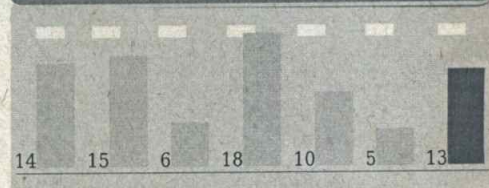
INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
Orden Ruta: 01-38-0880-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 10694

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
247	234	13	11	402013

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencial	ESTRATO SOCIAL	1

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-04-21
Periodo : 2023-01-10 - 2023-02-10
Días Cobrados: 31



ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			5,071	-1,268	
CONSUMO BASICO AC	13	989	12,859	-5,511	

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE USO	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
1,413	(6.62 x m3)=86	-6,779	0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO 17,930



ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE RET.	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
812	(54.06 x m3)=0	0	0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 0



ASEO

CONCEPTO	VALOR

TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
0	0

TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202212 0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA

TOTAL OTROS CONCEPTOS 0

TOTAL ACUEDUCTO: 17,930 + TOTAL ALCANTARILLADO: 0 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 17,930



INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
01-38-0880-0000-6 / 10694

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Feb 23 de 2023

2° FECHA PAGO

Feb 25 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 17,930

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5113171

Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos



(415)7709998526136(8020)0000010694(3900)0000017930(96)20230225



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11. BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SPP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5072967

TOTAL A PAGAR

\$ 9,360

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

Al día

MESES EN ATRASO:

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Ene 24 de 2023

2° FECHA DE PAGO

Ene 26 de 2023

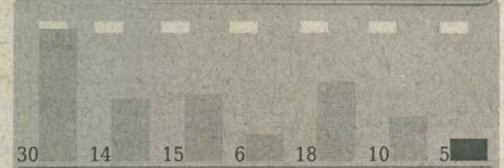
INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
Orden Ruta: 01-38-0880-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 10694

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
234	229	5	15	402013

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencia	ESTRATO SOCIAL	1

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-04-21
Periodo : 2022-12-10 - 2023-01-10
Días Cobrados: 31

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			4,650	-1,163	
CONSUMO BASICO AC	5	943	4,713	-2,020	
AJUSTE			-3		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE USO	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
1,347	(6.38 x m3)=32	-3,182	0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO 9,360

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE RET.	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
773	(52.12 x m3)=0	0	0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 0

ASEO

CONCEPTO	VALOR

TOTAL SUBSIDIO 0 TOTAL APORTE 0
TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202211 0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA

TOTAL OTROS CONCEPTOS 0

TOTAL ACUEDUCTO: 9,360 + TOTAL ALCANTARILLADO: 0 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 9,360

Puntos de pago
Recuerda que puedes pagar tus facturas por puntos electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente

Pagos en línea PSE
<http://www.espo.com.co> (Atención al cliente y la opción 'pague su factura')

Recaudadoras: Banco caja social, Cooguasimales, Superservicios, ServiCash, Coompecens, Super Giros

Jesús Alfredo Contreras Mejía
Gerente y Representante Legal

EN CASO DE RECLAMO TOMA LA LECTURA:



INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
01-38-0880-0000-6 / 10694

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Ene 24 de 2023

2° FECHA PAGO

Ene 26 de 2023

VALOR A PAGAR

\$ 9,360

N° DE FACTURA EQUIVALENTE
Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5072967



(415)7709998526136(8020)0000010694(3900)0000009360(96)20230126



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.

CARRERA 33 No. 7A-11, BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA. TELÉFONOS: 5611317-5613019
NIT. 800.245.344-2.
AUTORRETENEDORES DE RENTA Y CREE Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 862 de Abril 26/2013
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSP NUIR No. 1-54498000-1

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

5033164

TOTAL A PAGAR

\$ 13,730

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MORA

MESES EN ATRASO:

0

1° FECHA DE PAGO OPORTUNO

Dic 23 de 2022

Al día

2° FECHA DE PAGO

Dic 26 de 2022

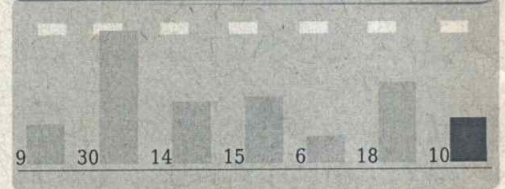
INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
Orden Ruta: 01-38-0880-0000-6
Ciclo: 4 - Código : 10694

MICROMEDICIÓN

LECT. ACTUAL	LECT. ANTERIOR	CONSUMO COBRADO	PROMEDIO	MEDIDOR No.
229	219	10	15	402013

HISTORIAL DE CONSUMO



CAUSAL DE NO LECTURA

DATOS DEL INMUEBLE

USO PRINCIPAL	Residencial	ESTRATO SOCIAL	1
---------------	-------------	----------------	---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha Emisión: 2023-04-21
Periodo : 2022-11-10 - 2022-12-10
Días Cobrados: 30

ACUEDUCTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE
CARGO FIJO AC			4,412	-1,103	
CONSUMO BASICO AC	10	932	9,315	-3,992	
AJUSTE			3		0

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE USO	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
1,331	(6.38 x m3)=64	-5,095	0

TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO

13,730

ALCANTARILLADO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBSIDIO	APORTE

COSTO MEDIO REFERENCIA	TASA DE RET.	TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
762	(52.12 x m3)=0	0	0

TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

0

ASEO

CONCEPTO	VALOR

TOTAL SUBSIDIO	TOTAL APORTE
0	0

TOTAL SERVICIO DE ASEO PERIODO 202210

0

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	VALOR	CUOTA

TOTAL OTROS CONCEPTOS

0

TOTAL ACUEDUCTO: 13,730 + TOTAL ALCANTARILLADO: 0 + TOTAL ASEO: 0 + TOTAL OTROS CONCEPTOS: 0 = TOTAL A PAGAR: \$ 13,730



INFORMACIÓN DE USUARIO

OLIMPIA TORRES GARCIA
KR 14D SN KDX 072 - 480
01-38-0880-0000-6 / 10694

1° FECHA PAGO OPORTUNO

Dic 23 de 2022

2° FECHA PAGO

Dic 26 de 2022

VALOR A PAGAR

\$ 13,730

N° DE FACTURA EQUIVALENTE

Favor dejar este espacio libre de firmas y sellos

5033164



(415)7709998526136(8020)0000010694(3900)0000013730(96)20221226